

MUNICIPALIDAD DE
SANTA CATALINA LA TINTA
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
Gobierno Municipal 2024 - 2028



EL INFRAESCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- MUNICIPIO DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Reglamento Interno del Consejo Municipal de la Municipalidad de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz, donde se detalla la descripción de las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, que copiado literalmente dice:-----

Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Artículo 10°. Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo. Copiado literalmente del artículo 12 de la ley de Consejos de Desarrollo, decreto 11-2002.

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo del municipio.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas y privadas y promotoras de desarrollo que funcionan en el municipio.
- d) Promover, políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas, y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas, y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento, y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo, y cuando sea oportuno, proponer a la corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstas en los mismos.

www.munilatinta.gob.gt/ 

Municipalidad de Santa Catalina La Tinta 2024-2028 

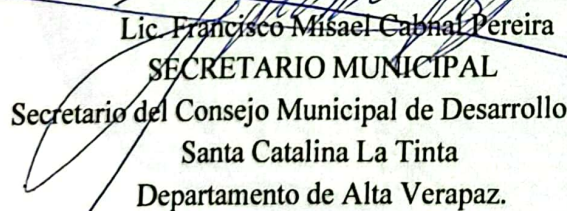
Barrio el Centro zona 1, La Tinta, A. V. 

MUNICIPALIDAD DE
SANTA CATALINA LA TINTA
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
Gobierno Municipal 2024 - 2028

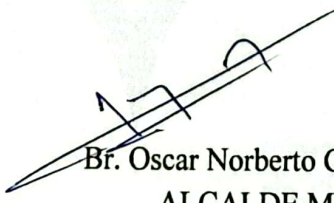


- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los consejos comunitarios de desarrollo del municipio.
- i) Conocer e informar al consejo comunitario de desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS DIECICHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Lic. Francisco Misael Cabnal Pereira
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-
Santa Catalina La Tinta
Departamento de Alta Verapaz.




Bf. Oscar Norberto García Chaman
ALCALDE MUNICIPAL
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-
Santa Catalina La Tinta,

www.munilatinta.gob.gt/

Municipalidad de Santa Catalina La Tinta 2024-2028

Barrio el Centro zona 1, La Tinta, A. V.

